

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir a la Resolución N° 17/99 del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez, por los considerandos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0062/99.-